



avviendo que el total de aquella es de cinco mil pesetas.

El Dr Palmeron como individuo de la Comisión encargada de la maliracion de las mencionadas obras, afirma que estas están hechas en su mayor parte y que no debe haber inconveniente en acordar como propone el Dr Alcalde.

Se verifique el pago de la mitad de dicha suma.

El Ayuntamiento en vista de todo acordó el pago de la cantidad hasta la mitad de la subvención acordada, o sea hasta doce mil quinientas pesetas.

Se proponga por la Comisión de Hacienda la gratificación que deben percibir los denunciadores por las multas que se impongan.

La moción del Dr Alcalde y en atención a la comprobación de estimular a los empleados que denuncian las infracciones del Bando de buen Gobierno, a la actividad y celo desplegado en estos últimos tiempos especialmente en la Plaza de Mantos por la Guardia Municipal debido a los cuales el ingreso por multas ha subido a una importante cantidad, y en consideración a que los cincuenta centimos por multa que estan acordados se den al denunciante no estan en la proporción debida ni con las de una peseta ni con las mas crecidas, por que con las primeras no queda casi nada para los fondos Municipales, y con las otras es poco el premio, acordó el Ayuntamiento que la Comisión de Hacienda estudie como se ha de gratificar a dichos dependientes y empleados proponiendo el tanto por ciento q de las multas que se impongan por faltas denunciadas por aquellos deba darseles p' r'via de gratif. y estimulo.

